



ADMINISTRADORES: GESTORES DE FINCAS:

D. Enrique P. Juan Román D. Juan C. Juan Llovera
D. Enrique F. Juan Llovera D. Javier Domínguez Cerdá
D. Daniel P. Juan Llovera

ADMINISTRADORA Y ABOGADA
D.ª Esther Juan Llovera

Horario: De 9 a 14. Excepto sábados
De 16'30 a 19'30. Excepto viernes

Daniel Juan Llovera, administrador de fincas, colegiado número 1.396 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón, por la presente

CERTIFICO:

- Que la Comunidad de Propietarios que administro en Valencia, Avda. Peris y Valero nº 105, contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 21 de julio de 2004 para estudiar los contratos de alquiler firmados con las operadoras Vodafone y Tradia/Abertis, verificar el estado de las dos instalaciones que las mismas desplegaron en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a ambas operadoras y obtener un beneficio económico optimizando las rentas de las instalaciones.

- Que **SOLITEL:**

1.- Detectó ciertas irregularidades e incumplimientos contractuales de la operadora Tradia/Abertis y obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 90%** en diciembre de 2006. Así mismo, **SOLITEL** ha vuelto a conseguir un **nuevo incremento de renta del 40%** en enero de 2014 por otras ilegalidades encontradas a esta operadora, por lo que gracias a **SOLITEL**, esta Comunidad disfruta de un **incremento total del 130%**.

2.- Respecto a Vodafone ha ayudado en la negociación de la prórroga del contrato, evitando que la operadora disminuyese la renta argumentando la crisis económica y amenazando con desmantelar la estación base y llevársela, y consiguiendo un **aumento del 18,5%**.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Valencia, a veinte de febrero de 2014.

Daniel Juan Llovera

